



Tribunales falla a favor del Ministerio de Agricultura y mantiene los efectos del instructivo sobre parcelaciones rurales

Posted on Agosto 12, 2023

La Decimotercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago falló a favor del Ministerio de Agricultura y mantuvo los efectos del instructivo sobre parcelaciones rurales.

El instructivo publicado en julio del año pasado, había sido suspendido temporalmente tras una demanda de la asociación Chile Rural que acusaba que la normativa excedía las atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG. Tras la apelación realizada por el Minagri y representado por el Consejo de Defensa del Estado, se mantendrán los efectos de la normativa.

El ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, celebró la resolución de la justicia y afirmó que “nos da la razón que la subdivisión agrícola no pueden ser loteos disfrazados de parcelaciones rurales y ha quedado ahora, definitivamente, fuera de combate la precautoria que una asociación de supuestas inmobiliarias, producto de la votación de la Corte de Apelaciones de Santiago, que deja sin efecto la precautoria que quiso eliminar el instructivo del SAG y que le ordena que siga vigente”.

En concreto, el fallo señala que “el mérito de los antecedentes no da cuenta de la concurrencia, en el caso en examen, de motivos graves y calificados que justifiquen la concesión de la medida de suspensión”.

Además, la resolución agrega que “no existen elementos de juicio que demuestren que las autoridades que suscriben los actos de que se trata hayan excedido las competencias que les son propias, sin que los instrumentos acompañados -en esa instancia- por la demandante alteren lo concluido precedentemente”.

Finalmente, el secretario de Estado agradeció la labor del Consejo de Defensa del Estado y reafirmó el compromiso del ministerio porque se cumpla la normativa.

Tomado del sitio web MINAGRI

Fuente: El Maipo